



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Correspondiendo al pleno del Ayuntamiento la elección de las personas para ser nombradas Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se publica el presente anuncio para que en el plazo de quince días hábiles las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Asimismo se indica que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en esta materia.

En caso de no presentarse solicitudes, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido judicial correspondiente.

Santa Cruz de la Zarza, 31 de octubre de 2019.—El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

N.º I.-5984